

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 72**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL**  
**DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 10 diez de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta septuagésima segunda Sesión Ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

<b>Presidenta municipal:</b>	C. Blanca Haydeé Preciado Pérez. -----	Presente.
<b>Síndico municipal:</b>	Lic. Higinio Huerta Chávez. -----	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Lic. Olga María Gómez Reyes. -----	Ausente.
<b>Regidor municipal:</b>	Lic. Erik García Carrada. -----	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto. ---	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras.	Presente.
<b>Regidora municipal:</b>	Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza. ----	Ausente.
<b>Regidora municipal:</b>	Lic. Marisol Ramírez Vargas. -----	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco. ---	Presente.
<b>Regidor municipal:</b>	J. Germán Vázquez Ayala. -----	Presente.

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** En atención al punto que antecede, y al estar presentes **8 ocho** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor "se abre la sesión", **septuagésima segunda Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 71, de fecha 27 de julio del año 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de "normatividad y reglamentos" y "salud pública y asistencia social" respecto de las Reglas de Operación del Programa Alimentario de la Dirección de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de la hora, fecha y recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, en la que se redirá el Segundo Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso para enviar el proyecto que contiene el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Manuel Doblado, Gto. (PMDUOET); al instituto de planeación para que emita el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal. -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud que suscribe la C. Yesenia Vargas Gómez delegada de la comunidad de Tultitlan donde solicita el apoyo para dar el mantenimiento correspondiente a uno de los salones de la escuela de dicha comunidad, así como adecuar un espacio para baños de los niños y niñas. -----
- IX. Asuntos generales. -----

IX.I Audiencia para agradecer y presentar el proyecto del Club de Fútbol "Patriotas de Manuel Doblado" participando actualmente en la tercera división mexicana; temporada 2023. -----

X. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor**; punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -

IV. **DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 71, DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 71 de fecha 27 de julio del año 2023? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor**; punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -

V. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE "NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS" Y "SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL" RESPECTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este punto del orden del día solicito al presidente de la comisión de normatividad y reglamentos la Lic. Erik Garcia Carrada y al presidente de la comisión de salud publica y asistencia social al Lic. Higinio Huerta Chávez que nos expongan el presente punto. -----

**LIC. ERIK GARCIA CARRADA:** Es fundada la facultad conferida por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 117 fracción 1, en la que entre otras cosas faculta al Ayuntamiento para aprobar reglamentos, lo anterior, en clara armonía con lo que establece la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato en el numeral 76 fracción V, en donde podemos observar que advierte la atribución de los ayuntamientos para promover el desarrollo económico, social, educativo..., así mismo, la Ley Desarrollo Social y Humano para el estado de Guanajuato y sus municipios, La Constitución Política de nuestro Estado y la Ley General de Desarrollo Social buscan asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social y humano, así como generar y promover condiciones económicas y acciones que propicien el desarrollo social de la familia. -----

**LIC. HIGINIO HUERTA CHÁVEZ:** El Gobierno del Estado y el Organismo, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, promoverán que las dependencias y entidades del Estado y de los Municipios destinen los recursos necesarios a los programas en materia de asistencia social. No omitimos referir lo establecido en el programa de gobierno municipal y plan estatal de desarrollo ya mencionado en el marco de referencia de la iniciativa materia de este dictamen. En análisis a fondo del asunto que se nos plantea únicamente se hace la observación, que si es una propuesta realizada por la Presidenta Municipal de este municipio en ese sentido el fundamento legal sería entonces el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica del Estado de Guanajuato y sus municipios y no el 76 a que hace referencia las reglas de operación materia de este dictamen. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este

Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del dictamen de las comisiones unidas de "normatividad y reglamentos" y "salud pública y asistencia social" respecto de las Reglas de Operación del Programa Alimentario de la Dirección de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Manuel Doblado, Gto. Toda vez que se realice la modificación del fundamento legal con la que se presenta la iniciativa de las reglas de operación del programa alimentario de la dirección de desarrollo social y Humano del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica del Estado de Guanajuato sus municipios y no el 76 a que hacen referencia las reglas de operación materia de este dictamen.

así mismo se aprueba el Programa Alimentario de la Dirección de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Manuel Doblado, Gto. Por la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M. N.), afectando la partida 4410 ayudas sociales a personas del Ramo XXXIII Fondo II. Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor**; punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -

**VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA HORA, FECHA Y RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE SE REDIRÁ EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este punto del orden del día solicito a nuestra presidenta municipal que nos exponga el presente punto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** como pueden ver en su material de sesión se le hace llegar la solicitud para el cambio de recinto oficial declarando como recinto oficial la plaza de la victoria de la Ciudad de Manuel Doblado, el día sábado 23 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas a fin de rendir El Segundo Informe de Gobierno sobre la situación que guarda la administración pública municipal a los habitantes de nuestro municipio de Manuel Doblado, Gto. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación para sustituir el recinto oficial la plaza de la victoria de la Ciudad de Manuel Doblado, el día sábado 23 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas a fin de rendir El Segundo Informe de Gobierno sobre la situación que guarda la administración pública municipal a los habitantes de nuestro municipio de Manuel Doblado, Gto.** por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor;** punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. --

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 doce horas con 06 seis minutos, decreto un receso por 10 minutos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** siendo las 12 doce horas con 16 dieciséis minutos, Se reanudan los trabajos de esta sesión. -----

**VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA ENVIAR EL PROYECTO QUE CONTIENE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. (PMDUOET); AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA QUE EMITA EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este punto del orden del día solicito al director de planeación al maestro Armando Gabriel Rangel torres que nos exponga el presente punto. -----

**MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES:** Me permití enviar un oficio a la Secretaria, para someter a su consideración el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en la ultima etapa -----

el Ayuntamiento tuvo a bien autorizar la consulta pública de este documento el cual se realizó en los términos que se acordó; después de esa consulta pública recibimos las opiniones de la ciudadanía, se turno a las dependencias del Estado para que hicieran la revisión del documento emitieron una relación de observaciones y a su vez la dirección de planeación solicito al Consultor atendiera todas estas observaciones, una vez atendidas las observaciones, se nos hizo llegar nuevamente el proyecto. De acuerdo a lo que marca el código territorial el siguiente paso es que el ayuntamiento, determine se envíe a través de la dirección de planeación al IPLANEG para su revisión y dictamen de alineación y congruencia una vez estando en el IPLANEG, se revisa y si hay alguna observación no lo vuelven a regresar con las observaciones las cuales deben de ser atendidas por el Ayuntamiento a través de la unidad de planeación. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación, para **enviar el proyecto que contiene el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Manuel Doblado, Gto. (PMDUOET); al instituto de planeación, estadística y geografía del estado de Guanajuato (IPLANEG) para que emita el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal., así mismo se designa al Director de Planeación el Mtro. Armando Gabriel Rangel Torres como responsable del seguimiento de dicho programa para el ejercicio fiscal 2023, tal como lo marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 101** Por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor;** punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -

**VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD QUE SUSCRIBE LA C. YESENIA VARGAS GÓMEZ DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE TULTITLAN DONDE SOLICITA EL APOYO PARA DAR EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE**

A UNO DE LOS SALONES DE LA ESCUELA DE DICHA COMUNIDAD, ASÍ COMO ADECUAR UN ESPACIO PARA BAÑOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar la solicitud de apoyo económico presentada por la C. Yesenia Vargas Gómez delegada de la comunidad de Tultitlan donde solicita el apoyo para dar el mantenimiento correspondiente a uno de los salones de la escuela de dicha comunidad, así como adecuar un espacio para baños de los niños y niñas, por lo que se deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación, **de la solicitud que suscribe la C. Yesenia Vargas Gómez delegada de la comunidad de Tultitlan donde solicita el apoyo para dar el mantenimiento correspondiente a uno de los salones de la escuela de dicha comunidad, así como adecuar un espacio para baños de los niños y niñas. por la cantidad de 30,000.00 (treinta mil pesos) afectando la partida 4410 de ayudas sociales a personas del ayuntamiento** Por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor**; punto que es aprobado por mayoría calificada de Votos. -

**IX. ASUNTOS GENERALES.** -----

**IX.I AUDIENCIA PARA AGRADECER Y PRESENTAR EL PROYECTO DEL CLUB DE FUTBOL "PATRIOTAS DE MANUEL DOBLADO" PARTICIPANDO ACTUALMENTE EN LA TERCERA DIVISIÓN MEXICANA; TEMPORADA 2023.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** para el desahogo de este punto de asuntos generales solicito al equipo que exponga el punto. -----

**C. JUAN MANUEL GOMEZ:** Este espacio que les solicitamos primeramente es para agradecerles el apoyo que se nos brindó en este torneo el cual ya esta



a punto de culminar y también darles a conocer un poquito mas del proyecto de lo que hemos hecho ya en el transcurso de un año en el cual tenemos jugadores 100% de Manuel Doblado de cabecera y sus alrededores y para esto vamos a mostrarles una presentación del proyecto.

**X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 10 diez de agosto del 2023 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión".



C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.  
Presidente Municipal.



Lic. Higinio Huerta Chávez.  
Síndico Municipal.



Lic. Erik García Carrada.  
Regidor.



Ing. Vielca Amairani Chávez  
Modesto.  
Regidora.



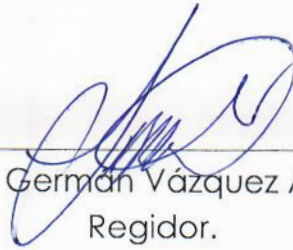
Mtro. Rafael Andrés  
Camarena Contreras  
Regidor.



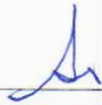
Lic. Marisol Ramírez Vargas.  
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo  
Barco.  
Regidor.



C. J. Germán Vázquez Ayala  
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 72 setenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 10 diez de agosto del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

